



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 482-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 472-2018-GRJ/CR generado a pedido del Consejero Santiago Contoricón Antúnez.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín, se establece que Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

El a través Acuerdo Regional N° 472-2018-GRJ/CR generado a pedido del Consejero Santiago Contoricón Antúnez, se solicitó al Ejecutivo Regional informar sobre los servicios de aplicación de recojo de información del patrimonio de las Instituciones Educativas de la UGEL Rio Tambo.

Que el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, es recomendable trasladar el presente documento para que la nueva gestión, previo debido debate y procedimiento actúe conforme al procedimiento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Acuerdo Regional N° 472-2018-GRJ/CR a la siguiente Sesión Ordinaria del mes de enero de 2019 de la nueva Gestión Regional para su debido seguimiento y su respectivo control.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chayaz Carhuamaca

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
C.A.J. 1304